

9ª COMISION SEGUIMIENTO PACTO LABORAL

(El futuro nuevamente se nos presenta nublado, poco duró la esperanza)

Tras las últimas declaraciones del Consejero Delegado en la Convención del pasado sábado 27 en Santiago, a la que **solicitamos invitación y no se atendió**, y tras las manifestaciones que vemos vertidas en el Portal, la representación sindical de Comfia-CCOO hemos iniciado la reunión solicitando una aclaración-rectificación de lo manifestado **“si no hay un ERE voluntario, probablemente habrá un ERE forzoso”**.

Queremos recordarle a la Dirección lo siguiente:

NO se puede comentar – acordar – firmar; en las mesas laborales que no se utilizarán medidas traumáticas y al día siguiente decir todo lo contrario.

NO tiene la mínima coherencia aprobar/ratificar en el primer Consejo de Administración del Banco los Acuerdos Laborales y el plan de viabilidad del que surgieron los mismos, con sus condiciones y plazos, donde se establece que el **vigente ERE VOLUNTARIO finaliza el 31-12-2012** y, ahora a 2 meses vista parece que ya no sirve.

NO se puede pedir sacrificios salariales a la plantilla y, después de llegar a un acuerdo sindical de transformación de estos (NO pérdida) por tiempo libre. **Se pretenda ahora cuestionar 1 paga de beneficios.**

RR.LL. se compromete a trasladar nuestra petición, que ha sido secundada por toda la representación sindical, indicando que cualquier otro ajuste se trasladará a la mesa laboral, agotándose siempre la vía de negociación.

En este ambiente, RR.LL. solicita a la representación de Comfia-CCOO el no abandonar la mesa; que era nuestra intención, comprometiéndose a trasladar nuestra petición al Consejero Delegado.

La Sección Sindical de Comfia-CCOO ha dejado clara su postura. De producirse nuevas declaraciones como las del sábado pasado, entenderemos que es la voluntad y decisión de la Dirección **“declarar la guerra”**, quedando esta representación sindical en libertad para iniciar las acciones necesarias que **garanticen los puestos de trabajo y la continuidad de los procesos NO traumáticos de ajuste**, según los planes de viabilidad que se nos han presentado.

El mes de diciembre está anunciada la primera fase de entrada de los inversores en el Banco. ***Entendemos que un escenario de conflictividad laboral no sería una buena carta de presentación.***

La próxima Convención Comercial, esta fijada para el próximo 17 de Diciembre en Madrid. Volvemos a reiterar nuestra petición de poder ser invitados.

¡DEFENDEREMOS TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO!

Informaciones presentadas en la 9ª Comisión de seguimiento

- **ERE I**, iniciado hace un año, pendientes de prejubilación 79 de 1230. Está previsto que para el próximo día 12 de diciembre causen baja 65; los restantes tienen acuerdos de salida para más adelante. Se han comprometido a comunicar las fechas de salida por correo electrónico a todos los afectados.
- **ERE II**, iniciado hace un mes y **plazo de vigencia hasta 31.12.2012** (hasta un máximo de 350 salidas). **La empresa no está atendiendo las solicitudes de Suspensiones de contrato y Reducciones de jornada** que por el momento han sido 5. Hemos solicitado que estas solicitudes se reconsideren. Paralelamente 12 compañeros se han acogido a las bajas incentivadas.
- **Abono en 14 pagos:** Se nos anuncia que pasaremos a cobrar en 14+1= 15 pagos. La pretensión del Banco es dejar fuera del cómputo de distribución 1 paga de beneficios que el Convenio Sectorial regula la formula de su abono. **La intención es evidente; a la que puedan la ELIMINAN.** Toda la representación sindical presente en la reunión, hemos manifestado nuestro rotundo rechazo a esta medida y estaremos atentos para combatirla. El próximo mes está prevista una reunión monográfica explicativa para poder hacer las aportaciones sindicales, ya que el proceso es muy complejo y pueden haber muchas dudas y desviaciones. Se unifican 184 códigos de nomina, pasando a 130 códigos, una reducción por unificación de 54 códigos, un 30%. Habrá que analizar también: devengo de las pagas; descuento de préstamos y anticipos; y otros descuentos y/o complementos..... Una vez celebrada esa reunión aclaratoria cursaremos la oportuna información. La idea es que cada compañer@ tenga la información de su situación actual y como quedará con el nuevo sistema, antes de su implantación.

Previsión entrada en vigor: Enero 2012.
- **Pago de Kilometraje.** Se unifican el importe para los dos colectivos de procedencia (0,33 € Km).
- **Vacaciones:** Las no disfrutadas en el 2011 se podrán disfrutar en el primer trimestre del 2012. Al mismo tiempo RR.LL. han quedado en clarificar lo anunciado en su momento de incrementar los días de vacaciones a los compañer@s que modificaron su cuadro renunciando a su disfrute durante los meses de Julio y Agosto.
- **Compensación por Horas efectuadas en el proceso de integración informática:** Desde Comfia-CCOO hemos reiterado nuestra petición para que se compensen estas horas. Seguimos sin respuesta. Tampoco han contestado cuando hemos comentado en mesa que hay discriminación de colectivos. Nos habían pedido en la anterior reunión una propuesta; se le ha trasladado 1 hora extra= 1,75 horas descanso.

- **Vacantes y Traslados:** Se publicará en breve las vacantes de la red novagalicia; queda pendiente NGB. Siguen manteniendo el contemplar las peticiones de traslado y/o regreso. El tiempo nos dirá si es cierto o no.
- **Paquete Navideño:** después de insistir en que había que aplicar una contención de gastos, y habiendo alcanzado la **sustitución** de este beneficio social por tiempo de descanso, el Comité de Dirección nos sorprende a todos con un volantazo. Después de todo tendremos paquete navideño. ¿Aún con cambio de directivos seguimos improvisando?
- **Convocatoria de exámenes:** Se convocará oposición para ascenso por capacitación, **sólo examen**; no habrá puntuación por méritos o informes de Jefaturas. Las bases se fijarán en una reunión a celebrar a mediados de Diciembre.
- **Cierres de Oficinas;** todavía no se ha concretado cuales serán las fijadas. En la anterior reunión se nos había avanzado que estaría entorno a 22 oficinas para el 2012<. Están en fase de análisis.
- **Oferta Financiera:** salvo problema justificado debería estar publicada el próximo día 5.
- **Indemnización por movilidad;** hemos vuelto a reiterar que es necesario la fijación de un criterio para fijar distancias. Un problema puntual lo tenemos en las movilidades A Coruña – Santiago, donde la empresa mantiene que la distancia es inferior a 65 Km., con lo que indemniza sólo con 6.000 € las movilidades. Nosotros entendemos que la distancia es superior. Estamos convencidos que atenderán nuestros argumentos.

30/11/2011

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____
DNI _____ Nº / NOMBRE DE OFICINA _____
TELÉFONO DE CONTACTO _____ E-MAIL _____
CUENTA DE CARGO _____ FIRMA _____

Entrégala a tus representantes de CC.OO., o afiliate a través de nuestra Web.
Móviles de Contacto: 619557390-638158952-629722477-666114051-626353005
Correo electrónico: novagaliciabanco@comfia.ccoo.es

<http://www.comfia.net/novagaliciabanco/>

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es> hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lodp@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.